



Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/069/15.
Fecha de Respuesta: 14 de agosto de 2015.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.

Solicitante de Información Pública

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite lo siguiente:

- I. Con fecha 30 de julio de 2015 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***"A quien corresponda: En cada caso se solicita cordialmente responder con la información requerida para cada año con la última información a la fecha. En caso de no contar con datos desde 2006 a la fecha, al menos contestar para todos los años que se tenga información disponible. Si no tuvieran la información, favor de especificar dónde puede encontrarse o a quién se debe dirigir la nueva solicitud de información. Asimismo, si existe algún(a) concepto, pregunta y/o redacción que pudieran resultar ambiguos(as) y/o confusos(as) se solicita atentamente responder con toda información en su poder que a su criterio sea equivalente o resulte más adecuada para responder la pregunta. Se requiere que la información sea desglosada por año. Con respecto al H. Congreso del Estado de Campeche: 1.25.-¿Con cuánto personal total adscrito ha contado cada Legislatura? 1.26.-¿Con cuántas mujeres dentro del personal adscrito ha contado cada Legislatura? 1.27.-¿Cuál es el número total de personal de confianza adscrito que ha tenido cada Legislatura? 1.28.-¿Cuál es el número total de personal administrativo (o de base) adscrito que ha tenido cada Legislatura?"(sic)***, de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----
- II. En apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- III. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada a la **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**-----

IV. En respuesta a su solicitud, se le informa lo siguiente: -----

Personal total adscrito con el que ha contado cada legislatura:	
AÑO	NÚMERO
2006	185
2007	188
2008	190
2009	190
2010	195
2011	198
2012	200
2013	215
2014	220
2015	220

Número total de mujeres dentro del personal adscrito con el que ha contado cada Legislatura:	
AÑO	NUMERO
2006	77
2007	79
2008	79
2009	77
2010	81
2011	81
2012	79
2013	79
2014	79
2015	81

Número total de personal de confianza adscrito que ha tenido cada Legislatura:	
AÑO	NUMERO
2006	168
2007	171
2008	173
2009	173
2010	178
2011	181
2012	183
2013	198
2014	203
2015	203

Número total de personal administrativo (o de base) adscrito que ha tenido cada Legislatura	
AÑO	NUMERO
2006	17
2007	17
2008	17
2009	17
2010	17
2011	17
2012	17
2013	17
2014	17
2015	17

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
 Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
 Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx